



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0044165/2012

VISTO:

el pedido elevado por la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales solicitando la asignación de carga anexa para la Lic. **Karina Lorena Tomatis** en la cátedra de *Desarrollo Económico y Social* de esa Escuela; y

CONSIDERANDO:

que la Lic. Tomatis revista un cargo de Sub Secretaria de Extensión de la Facultad, a nivel de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, con vencimiento de su designación el 10 de Diciembre de 2014;

que en sesión de fecha 01 de Octubre de 2012 el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

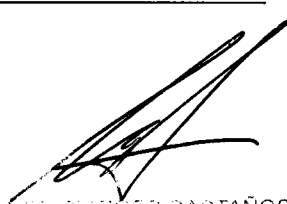
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR a la Licenciada **KARINA LORENA TOMATIS**, Legajo 43644, a cumplir funciones docentes equivalentes a un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la cátedra *Desarrollo Económico y Social* de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, como carga anexa a su cargo de Sub Secretaria de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades, por el presente período lectivo.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: **338**
m.s.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES